



Serot

Sistema de Estacionamiento
Rotativo Ordenado Tarifado

Tarjeta Prepago

Horario de Atención Hora/Fracción

Lunes a Viernes 08h00 a 18h00

Sábado 09h00 a 13h00

USD
0,25

Mes	Día
Ene	01
Feb	02
Mar	03
Abr	04
May	05
Jun	06
Jul	07
Ago	08
Sep	09
Oct	10
Nov	11
Dic	12
	13
	14
	15
	16
	17
	18
	19
	20
	21
	22
	23
	24
	25
	26
	27
	28
	29
	30
	31

Valido unicamente en el interior del vehiculo, con este lado hacia arriba

Hora de llegada
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Minutos
00
10
20
30
40
50

Para la fecha y hora que se indique en las casillas, sin enmendaduras o cualquier signo de alteración.

SERIE A - 2019



Municipio de
Riobamba

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba a través de la Ordenanza 020-2007 publicada en el Registro Oficial No. 247 del martes 08 de enero 2008, crea el Sistema de Estacionamiento Rotativo Ordenado Tarifado de la ciudad de Riobamba "SEROT", con el objetivo de permitir que el estacionamiento en la vía pública se realice en forma organizada, permitiendo la generación de una oferta permanente y continua de espacios libres de estacionamiento que impulsará al desarrollo de otras zonas de la ciudad.

PARA EVITAR AMONESTACIONES PREVISTAS EN LA ORDENANZA POR MAL USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA DEL "SEROT" (MULTAS Y SANCIONES) POR FAVOR SIGA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES:

1.- Al estacionar el vehículo que será máximo de 2 horas, el usuario deberá adquirir la tarjeta prepago "SEROT" autorizada para el uso del espacio público en la vía, que será útil exclusivamente en la cuadra que se compra, y será ubicada en el interior del vehículo, junto al parabrisas en un lugar visible.

2.- La tarjeta prepago "SEROT" es el único dispositivo de control autorizado para el uso de la cuadra destinada para el Estacionamiento Rotativo Tarifado de vehículos en el cual se marcará el mes, día, hora y minutos de llegada del vehículo para control y verificación por parte de las autoridades municipales.

3.- Cada tarjeta prepago "SEROT" otorga el derecho de permanecer estacionado por fracción u hora teniendo 5 minutos de gracia terminada la hora de estacionamiento.

4.- Están sujetas a **Multas y Sanciones**, los usuarios de acuerdo a la Ordenanza No. 020-2007, que hagan mal uso del espacio público por los siguientes motivos:

- Ausencia de tarjeta: \$ 10,00 e inmovilización.
- Alteración de tarjeta: \$ 10,00 e inmovilización.
- Retraso de 5 a 30 minutos del tiempo permitido: \$ 5,00 e inmovilización.
- Irrespeto al tiempo máximo permitido indicado en la señalética: \$ 5,00 e inmovilización.
- Retraso de 30 a 60 minutos del tiempo preseñalado: \$ 10,00 e inmovilización.
- Retraso de más de 60 minutos del tiempo preseñalado: \$ 30,00 por servicio de remolque y multa.

5.- El pago efectuado por derecho de uso de espacio público en la vía, destinado para el Estacionamiento Rotativo Ordenado y Tarifado de vehículos no representa el cuidado del vehículo. El Municipio de Riobamba no se responsabiliza por acciones, daños o futuros perjuicios que pueden sufrir los vehículos en el SEROT.

INFORMACIÓN Y RECLAMOS AL SEROT

Teléfono: 1800 141516 / www.gadmriobamba.gob.ec